



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION JEFATURAL N° 038 -2013-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 11 de marzo de 2013

VISTO; el Oficio N° 093-2013-SUNARP/ZR.IV/GAF de fecha 11.03.2013, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas comunica el uso físico de vacaciones del año 2012, solicitando ampliación del mismo, por TRES días, a partir del 11 al 13 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, conforme es de notarse en el proveído contenido en el documento del Visto, el Jefe Zonal autoriza el permiso solicitado, y a su vez determina **ENCARGAR por TRES días, desde el 11 al 13 de marzo del 2013**, el despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas a la Contadora de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos;

Que, la Contadora de esta Zona Registral N°IV, CPCC. Amalia de la Vega Trujillo, cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos, por lo que a fin de no perjudicar el adecuado y normal desenvolvimiento del despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas, resulta pertinente encargar tales funciones a la referida profesional;

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa establecida en el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS.

SE RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR a la CPCC. AMALIA DE LA VEGA TRUJILLO, las funciones de GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, a partir del día **lunes 11 al miércoles 13 de marzo de 2013**.

SEGUNDO: La Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos, queda encargada de la implementación de las acciones administrativas correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



Blas Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

GSC/AL

Distrib.: A de la Vega/GAF/LEGAJO/OCI/ARCHIVO

1 de 1